

que andado algunos fieles; y así lo Terrífico; Co
 mo de la limona del platillo que se Recoge; En la
 Iglesia, y desp arriba Innuada; por lo que si el
 Consejo quisiere la Espira que el Obispo pudiesen
 de como discurre con Puro fin. Lo puede ejecu
 tar sin disminuir los Sufragios que se dan por
 la Cofradia, ni el Culto que se da a su Dña. Ma
 gstad. En las Espirivas, y aplicad. que se are
 por las Benditas Animas en las Espiras que se
 celebran los Herreros Domingos de Cada mes (lo que
 era forzoso saltarle, poniendose en practica, lo
 que Inventa por este Memorial) Imponiendo en el
 Vino que por Espira se consume solo dos mrs.
 en cada arumbre, lo que puede excusar sin
 Injusticia por estar apropiada esta Villa, y así
 el vino y pasafers. Contribuyan con una limo
 nada cantidad. y al fin del año valia mucho
 mas de lo que se podia dar de limona por la
 Espira que se arriba, y con el exco satisfacen el
 trabajo del Sacristan, la cera y vino de la fabrica,
 y aver ornam. para la celebracion de las su
 ras. y de este modo se conseguiria que este
 Consejo haviere alguna limona ala Iglesia, que
 asta a presente, no la a executado; y para
 que se bea experimentado. Ser este medio
 el mas suave, envenible y de mayor bene
 ficio alas benditas Animas por que se a
 crecian los Sufragios. no puede negar. este
 Consejo que anualmente se consume en esta
 Villa Mill y quinientas arrovas de vino po
 co mas o menos; de lo que resulta, et que Im

